

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

9307 *Resolución de 26 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero. *Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:*

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Sociedad Española de Sistemas Generales.	1	35909	10/07/2014

Segundo. *Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:*

Denominación	CCAA	Sección	N.º Reg. CCAA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Una Ciudad para Todos.	Principado de Asturias.	1	465	10/07/2014
Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual Fraternidad.	Principado de Asturias.	1	1581	10/07/2014
Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Madrid.	Madrid.	2	253	10/07/2014

Madrid, 26 de agosto de 2014.-El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.